



Barros Blancos, 28 de febrero de 2025

Resolución 076/2025

VISTO: La necesidad de incorporar una tarifa para la ampliación del alcance de la acreditación/habilitación de los laboratorios que realicen análisis de lotes o partidas de semillas, con destino a la exportación, para identificar la presencia de malezas cuarentenarias para los países de destino.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 187/2025, de la Dirección General de Servicios Agrícolas, de fecha 24 de febrero de 2025, se establece que, para la emisión del Certificado Fitosanitario para un lote o partida de semillas con destino a exportación, se deberá presentar ante el Servicio Fitosanitario actuante de la DGSA, un certificado de análisis de determinación de semillas de malezas presentes.

II) Que ese análisis será realizado por el Instituto Nacional de Semillas (INASE), o por un laboratorio habilitado y/o acreditado por éste para su realización.

III) Que la Junta Directiva trató el tema en su sesión del 16 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: I) Necesario y conveniente incorporar al tarifario vigente la ampliación del alcance de la acreditación/habilitación de los laboratorios para emitir Certificados Fitosanitarios realizando análisis de determinación de semillas de malezas presentes en lotes o partidas de semillas con destino a la exportación, para identificar la presencia de malezas cuarentenarias para los países de destino.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

1º) Fijar la tarifa para la ampliación del alcance de la acreditación/habilitación de los laboratorios para emitir Certificados Fitosanitarios realizando análisis de determinación de semillas de malezas presentes en lotes o partidas de semillas con destino a la exportación, para identificar la presencia de malezas cuarentenarias para los países de destino, en \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)

3º) Comuníquese.

4º) Diligenciado, archívese.



Ing. Agr. Alvaro Núñez
Presidente

